



Municipalidad de La Plata

Período 2013
Registro de Decretos

Folio Nº 001640

LA PLATA; 08 AGO 2013

Visto la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, por la cual se solicita la cantidad de SESENTA (60) HORAS CATEDRA mensuales para la agente **Gabriela Cecilia CAMIÑA**; y
CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la conformidad prestada;
Que en el presupuesto vigente se encuentra prevista la partida especificas para atender las HORAS CATEDRA solicitadas, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;
Por ello;

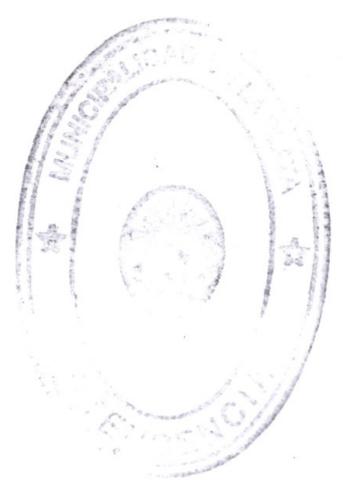
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Asignase por el periodo comprendido entre el 1º de Agosto de 2013 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la cantidad de SESENTA (60) HORAS CATEDRA mensuales a los efectos del dictado de cursos, en la SUBSECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, a la agente **Gabriela Cecilia CAMIÑA**, DNI 22.211.434, Legajo nº 13.738; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-; de acuerdo a las retribuciones globales establecidas en el presupuesto vigente.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata